

comestible y menor de lo que al dho Abasto de Carbon, por
deber conexas a este para el indispensable auxilio
del Común; Venista de todo ello resolverse a esta Ciu.^a
tomar combeniente

Mem. del Sr. Antonio de Sea Presvitero. Dize memoria del Sr. Antonio de Sea Presv.^o
de Sea Presvitero. En el Lugar del Palmar, exponiendo por he en el vn
muerto Rexcado de Tapias inmediato al Reguero,
y queriendo combeniente para mayor aumento y cultivo
de aquel texnero tener una Zona para arriego. Duplica
ala Ciudad de que conrede la enaguarria, a cuyo favor
quedara reconocido. Thabiendolo oido y confesado, como
tio esta pretension a lo Sr. Diego de Gueta, Don
Juan Tomas de Turnilla Rex. y Don Domingo Por
ter Jurado Comunal de la Atreguia mayor de Barce
nas para q. la reconozcan, e Informen en hai algun
peruicio Común, o particular, en conrede la guarria
y merced q. se lizita este Interesado; Con lo demas q.
se les presca, para resolver lo combeniente

Sezite para el Infante Interada la Ciudad de haber puesto ya el Car.^o
me q. se ha de hazer Personero del Común su Informe, vobre lo q. manda
alac, Chanz. de Granada
la Real Chanz. de Granada en quanto ala incorpo
racion de tierras dispersas de un proprio dueño, en
la Jurisdic. de Donca. Acuerda se despache rita,